



proless/16.

CONVENIO DE COLABORACIÓN ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LOS ANGELES Y FUNDACIÓN TIEMPOS NUEVOS (MIM)

En Santiago de Chile, a 10 de mayo del 2016, entre la FUNDACIÓN TIEMPOS NUEVOS, fundación de derecho privado sin fines de lucro, entre cuyos objetivos está la difusión de la ciencia y la cultura, RUT N° 72.548.600-6, representada por doña Orieta Rojas Barlaro, Cédula de identidad número de la Ciencia por doña Orieta Rojas Barlaro, Cédula de identidad número de la Ciencia, Directora Ejecutiva, ambas domiciliadas en calle Punta Arenas N° 6711, La Granja, Santiago, en adelante indistintamente la "Fundación", por una parte, y por la otra, la Corporación Cultural Municipal de los Ángeles, Rut. 65.073.885-3, Personalidad Jurídica N° 122562, representada legalmente por don Esteban Krause Salazar en su calidad de Presidente de la Corporación Cultural, Rut de la Corporación Cultural, Rut de la Corporación Ciudad de Los Ángeles, Región Bío Bío, Chile, en adelante, "La Corporación", se ha convenido lo siguiente:

PRIMERO: Objeto

La Fundación, de conformidad con su objeto, tiene por finalidad difundir la cultura y la ciencia en el país, para lo cual opera un museo interactivo en la Comuna de La Granja, Región Metropolitana, y realiza exposiciones itinerantes. Estas itinerancias son parte de su programa denominado "El MIM en tu Región", el cual busca contribuir a la descentralización de la cultura científica, entregando una herramienta interactiva de apoyo educativo para profesores y alumnos.

Entre las exposiciones itinerantes del MIM, se cuenta aquélla denominada "Genes, las Instrucciones de la Vida", la que sería recibida en el marco del presente convenio.

En vista de lo anterior, este acuerdo tiene por finalidad que la Ilustre Municipalidad de los Ángeles y la "Fundación" colaboren conjuntamente para presentar la mencionada exhibición "Genes, las Instrucciones de la Vida"", en la ciudad de Los Ángeles

SEGUNDO: Obligaciones de la Fundación

Para el cumplimiento del objetivo definido en la cláusula precedente, la Fundación procurará los medios necesarios para que la muestra "Genes, las Instrucciones de la Vida"", sea exhibida en la ciudad mencionada, en las dependencias del Gimnasio Polideportivo de los Ángeles, cancha secundaria desde el 18 de mayo al 18 de junio del presente año, de lunes a viernes de lunes a viernes, de 900 a 13:00 y de 14:30 a 17:30 horas, sábados 14:30 a 17:30 horas.





La exposición tiene una capacidad portante total de 85 personas por cada hora y está dirigida a estudiantes desde tercero básico en adelante. La Fundación se hará cargo de la producción de la exhibición, su traslado, montaje, desmontaje y capacitación de asistentes más un supervisor los que serán previamente seleccionados por la contraparte.

TERCERO: Obligaciones de la llustre Municipalidad de los Ángeles

Para el cumplimiento del objetivo definido en la cláusula primera, la llustre Municipalidad de los Ángeles deberá cumplir con todos los requerimientos descritos detalladamente

Instalación y Funcionamiento

- Dar aviso a quién corresponda para.para permitir el acceso y estacionamiento en interior sector carga de camión de 16 mts. de largo y grúa horquilla, el día viernes 13 de mayo desde las 9:00 horas hasta finalizar su descarga.
- Despejar espacio de montaje definido en visita a terreno desde el viernes 13 de mayo para la instalación de la exposición
- Disponer de tres personas para apoyo en descarga y montaje de la exposición los días viernes 13, sábado 14 y lunes 16 de mayo desde las 9:00 a 13:00 y de 15:00 a 18:00 horas.
- Permitir el uso de los baños del lugar por los visitantes (con los insumos necesarios durante el desarrollo de la exposición).
- Realizar aseo permanente del lugar mientras se encuentre en funcionamiento la exposición,
- Resguardar la exposición durante todo el tiempo de permanencia en el lugar. (seguridad del recinto)
- Resguardar el acceso del público a la exposición durante su funcionamiento
- Reservar el espacio acotado de la muestra para uso exclusivo del MIM durante la permanencia de la exposición.
- Habilitación de tablero eléctrico del lugar con capacidad de 5,5 KW libres para la conexión de la exposición (se contactara eléctrico MIM con la persona encargada del gimnasio como acordamos en reunión)
- Instalación de palmetas que cubrirán la superficie del lugar asignado para la exposición, el que debe estar dispuesto antes de la descarga de la exposición, viernes 13 de mayo
- Instalación de pendón en el frontis del lugar proporcionado por el MIM.
- Se adjunta layout con el detalle de la disposición de la exposición
- Permitir el uso de siete lockers para las personas que trabajaran en la muestra
- Permitir el uso del casino a los asistentes y supervisor que trabajar durante el funcionamiento de la exposición





Inauguración

Coordinar en conjunto con el MIM la Implementación técnica para la inauguración. (Amplificación, pódium, sillas y coordinación de número artístico local pequeño).

• Distribuir las invitaciones a la inauguración enviadas por el MIM de manera electrónica.

Difusión

- Dinfundir la muestra en medios de comunicación masivos (convocatoria y gestión de prensa, comunicado conjunto, redes sociales).
- Convocatoria de comunidades claves para la inauguración. Además de los colegios y autoridades locales, levantar junto a ellos otros actores relevantes (universidades, centros de ciencia, etc.).
- El municipio podrá reproducir imágenes del evento con el sólo objeto de promocionarlo en sitio web y redes sociales".

Funcionamiento

- Selección de cinco personas para trabajar en la exposición como asistentes y supervisor(a) durante su funcionamiento.
 - *El personal seleccionado para trabajar en la exposición no debe tener cuarto grado de parentesco consanguíneo o por afinidad con funcionarios del MIM o con la llustre Municipalidad de los Ángeles u otra entidad gubernamental.
- Realizar inscripción previa a la muestra según el siguiente horario de funcionamiento:

Lunes a viernes de 9:00 a 13:00 y de 14:30 a 17:30 horas

Sábados de 14:30 a 17:30 horas para público general sin previa inscripción.

Domingos

Cerrado

- Disponer de mail o teléfono de información para la difusión y/o consultas de colegios o instituciones que estén interesados en inscribirse para asistir a la exposición.
- * Las visitas son cada una hora con un máximo de 85 visitantes en cada módulo de horario desde tercero básico en adelante, los más pequeños pueden visitar la exposición con su familia.

Asistentes y Supervisor

Reclutamiento y selección de 4 asistentes y 1 supervisor cancelados por la Fundación.

(Todos son contratados a través de una Empresa de Servicios Transitorios - EST. Coordinado por el MIM)

Necesario citar a los asistentes y supervisor para su capacitación los días lunes
 16 y martes 17 de mayo de 9:00 a 13:15 y de 14:15 a 17:45 horas





- .- Facilitar sala para la capacitación el día lunes 16 de mayo de 9:00 a 13:15 y de 14:15 a 17:45 horas.- el día 17 de mayo la capacitación es en la exposición.
- .- Asistente: sueldo bruto mensual \$ 260.000 más horas extras al superar las 45 horas semanales

Horario: lunes a viernes desde 8:45 a 13:15 horas y de 14:15 a 17:45 horas Sábados: a confirmar, dependiendo hora de apertura y cierre exposición

.- Supervisor: sueldo bruto mensual \$ 320.000, más horas extras al superar las 45 horas semanales

Horario: lunes a viernes desde 8:30 a 13:15 horas y de 14:15 a 18:00 horas Sábados: 14:15 a 17:45 horas

Desmontaje

- Disponer de tres personas para apoyo en desmontaje y carga de exposición los días lunes 20, martes 21, miércoles 22 de junio desde las 830 a 13:00 y de 15:00 a 18:00 horas
- Dar aviso a quién corresponda de acceso de camión 16 mts. de largo para el día jueves 23 de junio desde las 9:00 horas, hasta finalizar carga (App 3 horas)
- Dar aviso a quién corresponda para para permitir el acceso y estacionamiento en interior sector carga de camión de 16 mts. de largo y grúa horquilla, el día jueves 23 de junio desde las 9:00 horas desde las 9:00 horas hasta finalizar su descarga
- Desinstalación de pendón en el frontis del lugar

Desmontaje

CUARTO: Propiedad intelectual e industrial

Las partes dejan constancia que todos los derechos de propiedad industrial e intelectual relativos a la exhibición antes mencionada, pertenecen de manera exclusiva a la Fundación y no pueden ser ejercidos sin su consentimiento previo y por escrito. En consecuencia, que la Ilustre Municipalidad de Los Ángeles no podrá Reproducir, utilizar imágenes o conceptos de la exhibición, o realizar cualquier acto o contrato que infrinja los derechos antes mencionados.

QUINTO: Prohibición

La Ilustre Municipalidad de Los Ángeles no podrá asociar la exposición a ningún elemento, imagen, logotipo, frase, auspicio o publicidad que involucre marcas de cigarrillos, y/o alcohol, teniendo especial consideración que está dirigida a estudiantes y profesores. La contravención a esta disposición autorizará a la Fundación a terminar anticipadamente, de manera inmediata y sin aviso previo, la presentación de la exhibición convenida bajo el presente instrumento.





SEXTO: Condiciones de publicidad

Las partes acuerdan que cualquier información que se difunda sobre la exhibición antes mencionada, será acordada previamente entre la Fundación y la llustre Municipalidad de Los Ángeles.

SÉPTIMO: Ausencia de subordinación y dependencia

Las partes declaran que el presente Convenio de Colaboración no crea vínculo laboral ni de dependencia alguna entre éstas, ni entre cualquiera de los funcionarios y/o dependientes de cada parte.

OCTAVO: Personería

La personería de doña Orieta Rojas Barlaro para comparecer en representación de la Fundación Tiempos Nuevos, consta de escritura pública otorgada el 05 de mayo del 2014 ante el notario público de Santiago, don Jaime Morandé Orrego, titular de la 17ª Notaría de Santiago.

La personería de don Esteban Krause Salazar, Alcalde de la Municipalidad de los Ángeles, consta Acta de Proclamación, de fecha 30 de noviembre 2012, del Tribunal Electoral Región del Bio Bio

NOVENO: Firma y copias

El presente convenio se firma en tres ejemplares de igual tenor y fecha, quedando uno en poder de cada parte.

Para constancia firman:

Orieta Rojas Barlaro Directora

Museo Interactivo Mirador

Alcalde

Municipalidad de Los Ángeles